

ANEXO

COSTO MÁXIMO DE LA ACTIVIDAD UNITARIA “TRASLADO DE PERSONAL” PARA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE 7 SERVICIOS COLATERALES QUE SEDAPAL S.A. BRINDA A SUS USUARIOS

El costo de la actividad unitaria “traslado de personal” está expresado en soles (S/), no incluye IGV y se aplicará para la determinación de precios de los siguientes servicios colaterales:

- (i) Instalación de conexiones domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado.
- (ii) Reubicación de conexiones.
- (iii) Ampliación de conexiones
- (iv) Reubicación de cajas
- (v) Cierre de conexión
- (vi) Reapertura de conexión
- (vii) Retiro de conexión

Actividad	Unidad	Especificaciones	Monto
Traslado de personal	Unidad	Personal y Herramientas (por traslado)	11.95

Publicado en El Peruano el 09.02.2020

RCD N°008.2020.SUNASS.CD